

ORD.: N° 2182/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002740

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la información

RECOLETA, 08 de octubre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: PAULA YASMIN AHUMADA CORDERO -

Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 18 de septiembre de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Deseo solicitar información acerca del programa O.P.D Recoleta. Su directorio, descripción técnica, funciones, etc."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Desarrollo Comunitario, se adjunta PDF con el detalle del Programa OPD Recoleta.

Cabe señalar que la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia, requieren ser acreditadas por el Servicio Nacional de Menores, por lo que funcionan como organismos de colaboración.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg